

A fondo ...

EL CUIDA

En los últimos años se ha producido un notable crecimiento de las adopciones internacionales, de modo que la mayoría de las adopciones que se llevan a cabo en España corresponde a niños y niñas de nacionalidad extranjera. La adopción supone un proceso con profunda significación psicológica que conlleva un cambio trascendental en las vidas de quienes la llevan a cabo. Es asimismo un proceso legal, y por ello es necesario tener presentes los fundamentos jurídicos y el procedimiento que, en consecuencia, se ha establecido para su tramitación.

La adopción es una medida de protección a la infancia establecida para garantizar el derecho que todos los niños tienen a crecer en una familia y reparar las heridas psíquicas que provoca el abandono. En función de cómo éste haya sido, dichas heridas serán más o menos profundas, pero siempre será necesario un cuidado especial para que cicatricen de la mejor manera posible. Por eso la adopción se realiza basada en el interés superior del niño, siendo una medida subsidiaria. Para que cumpla este objetivo deben establecerse todos los mecanismos necesarios para garantizar al niño unos padres que sean capaces de asegurar las funciones propias de la familia: querer, atender, criar, educar a un hijo. Sin embargo, no cualquier familia puede desempeñar este papel, sino que es necesario que previamente sean declarados idóneos por la Administración autonómica correspondiente, de acuerdo con su normativa.

Antiguamente prevalecía el interés del adulto, pero en la actualidad es el inte-

rés del menor el que prevalece. Llevados por este interés del menor se establecieron una serie de leyes y normativas para legalizar la adopción, tanto en los países receptores como en los que ofrecían a sus niños en adopción. La Administración realiza un estudio psico-social a los adoptantes para determinar que se dan estas circunstancias y para comprobar el grado de adecuación de sus capacidades, recursos y proyecto adoptivo a la realidad de la adopción, ya que no todas las personas que se dirigen a la adopción serán declaradas idóneas.

Para realizar este estudio, en su vertiente psicológica, se suele utilizar la entrevista y diversas pruebas estandarizadas que, a pesar de su rigor y utilidad en otros ámbitos, se han mostrado poco eficaces en la valoración de la idoneidad para la adopción.

La Asociación para la Investigación y Valoración en Adopción Internacional (IVAI) surgió del deseo de profundizar en la valoración de los adoptantes, pues todos sus componentes, miembros del Turno de Intervención en Adopciones Internacionales (TIP-AI), estábamos de acuerdo en que la entrevista era un buen modo de evaluar, pero necesitábamos un instrumento que objetivara y midiera las variables implicadas en tal valoración.

De la puesta en común de todos nuestros conocimientos, de la conjunción de consensuar nuestras distintas orientaciones psicológicas, de mucho esfuerzo y de mucha ilusión surgió el CUIDA, *Cuestiona-*

rio para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores.

Respecto a la adopción, el CUIDA no sólo mide aquellas variables (variables primarias en el cuestionario) exigidas por la Comunidad de Madrid y por otros países para poder ser padres adoptivos, también incorpora dos variables muy importantes para ejercer la parentalidad y que no se habían medido hasta ahora: capacidad de establecer vínculos afectivos o apego y capacidad de elaboración de los duelos.

En el CUIDA, el apego indica la calidad de la vinculación, que discurre en un continuo que va desde el apego seguro al apego inseguro. El primero señala a aquellas personas que son capaces de transmitir seguridad a sus hijos, que no se toman las dificultades de los niños como un fracaso propio y que saben entender el posible rechazo de los menores como algo relacionado con su pasado y no como un rechazo personal. No podemos olvidar que los niños adoptados han sufrido por lo menos una rotura vincular, que eso va a repercutir en sus comportamientos y que las heridas vinculares son las más difíciles e importantes de reparar.

En el apego inseguro se encuentran aquellas personas cuya capacidad de establecer lazos afectivos es inadecuada y por lo tanto su comportamiento ante el afecto del otro puede ser ansioso, es decir, podrían tener mucha dificultad para separarse de los seres queridos o, evitativo, en cuyo caso tendrán problemas para establecer relaciones estables e íntimas. Por tanto, unos padres con apego inseguro



no podrían ofrecer el ambiente seguro que necesita un niño adoptado, ya que tendrían dificultades en proporcionarle el espacio psicológico suficiente para su sano desarrollo.

En relación a la capacidad de elaborar el duelo, el niño adoptado, además de todos los duelos habituales en la vida de cualquier persona, tendrá que enfrentarse a su abandono y a la pérdida de sus padres biológicos, para lo que necesitará sentirse apoyado y contenido por sus padres. Si éstos no son capaces de elaborar sus propias pérdidas difícilmente podrán ayudar a sus hijos a que elaboren las suyas.

Además de estas dos novedades importantes, el CUIDA ofrece tres factores de segundo orden y un factor adicional, Cuidado responsable, Cuidado afectivo y Sensibilidad hacia los demás; y el factor adicional de Agresividad.

Cada uno de estos factores de segundo orden del CUIDA está compuesto por diferentes variables que interactúan entre sí, y cada uno de ellos habla de diferentes tipos de cuidado necesarios en toda persona que va a convertirse en padre de un menor. Estos factores nos informan de la resolutivez, de la consecución de los objetivos, de la responsabilidad, de la capacidad de comprensión, de la implicación en los problemas de los demás, y de otros datos importantes de las personas evaluadas cuya repercusión sobre los hijos puede ser determinante.

El factor adicional, Agresividad, hace referencia a la forma en que se controlan

los impulsos, a la tolerancia a la frustración o al control de conflictos, entre otros datos relevantes sobre su manejo.

El CUIDA no sólo ofrece información sobre las características de personalidad implicadas en la adopción sino que, a través de una segunda lectura, podemos inferir cuáles son los estilos educativos de los padres. Por tanto, analizando con detenimiento, veremos si dicho estilo es inductivo, rígido, permisivo o sobreprotector.

Otro aspecto enriquecedor del CUIDA es que permite analizar las puntuaciones obtenidas por el sujeto en relación con la obtenida por su pareja, es decir, hay que tener en cuenta cómo un resultado puede ser compensado, enriquecido o empobrecido por otro y el resultado de la interacción puede ser beneficioso o perjudicial para el menor, ya que la pareja forma un sistema familiar que repercute en dicho menor.

En un primer momento nos centramos en la adopción porque nuestro primer objetivo fue evaluar las características especiales de los padres que son capaces de cubrir las particulares de los niños adoptados; pero según fuimos avanzando comprendimos el alcance de nuestro cuestionario CUIDA, ya que medía importantes variables implicadas en otros campos.

En relación al ámbito de los cuidadores, el CUIDA da respuesta a la Ley 39/2006 del 14 de diciembre de 2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, ya que ésta advierte de la importancia y necesidad de atender de manera específica a la calidad en el empleo así como de promover la profesionalidad de los trabajadores que han de hacerse cargo del 9 % de la población española que presenta alguna discapacidad o limitación que le ha causado o puede llegar a causar una dependencia para las actividades de la vida diaria o necesidades de apoyo para su autonomía personal en igualdad de oportunidades siendo la población objetivo menores, mayores y disminuidos psíquicos y físicos.

A través del cuestionario se ofrece un perfil objetivo de las características del cuidador, profesional que contará con capacidad de tomar decisiones, equilibrio

emocional, seguridad en sí mismo, firmeza, autoestima, paciencia, sensibilidad, capacidad de comunicación verbal y no verbal, capacidad de escucha y capacidad de observación.

Los tutores de menores son los encargados de suplir las funciones parentales cuando no existen progenitores, cuando se les ha privado de la patria potestad o cuando ha habido una declaración de incapacidad. Si el tutor no se ocupa de su cargo tiene la misma responsabilidad penal que el abandono. Todo ello indica la necesidad de valorar a estas personas con variables que mide el CUIDA, todas ellas relevantes para el adecuado ajuste.

Dentro del ámbito de la Psicología jurídica el perfil obtenido con el cuestionario se puede ajustar tanto en la valoración de la custodia de menores, como en situaciones de maltrato. En los casos de custodia de menores en situaciones de separación o divorcio de los padres, porque evalúa variables que pueden ser esenciales para valorar cuál de los dos padres es más idóneo para asumir dicha custodia. En una situación de maltrato puede darse maltrato físico, psicológico o ambos. El CUIDA puede ser utilizado ya que con él pueden evaluarse distintas variables que son características en una víctima.

La evaluación de mediadores en el momento actual y de acuerdo a la Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, entre otras, responde al señalamiento de la necesidad de seleccionar a profesional adecuado para ejercer la profesión de mediador.

Los mediadores, si bien no están relacionados directamente con el cuidado, son un colectivo de profesionales que han de contar con habilidades para apoyar en la resolución de conflictos, facilitando comunicación, consecución de acuerdos y compromisos entre las partes. El mediador, en general, se ha de caracterizar por su neutralidad, imparcialidad, creatividad, habilidades de comunicación, flexibilidad, empatía, capacidad de escucha, capacidad para generar confianza, autocontrol, actitud conciliadora, manejo adecuado de conflictos, capacidad de negociar, motivar hacia el acuerdo y sobre todo dejar que las partes decidan. El conocimiento



de determinadas variables de personalidad de estos profesionales es imprescindible para saber sus limitaciones ante los conflictos para poder llegar al mayor grado de neutralidad posible.

En clínica, el cuestionario puede ser útil ya que las variables que mide están incluidas en una gran cantidad de alteraciones que el paciente puede presentar, sobre todo porque es un instrumento que valora el tipo de apego que tiene la persona y su capacidad de resolver los duelos, estas dos variables se encuentran influyendo en la base de muchos problemas que aparecen en el ámbito clínico.

En cuanto a la valoración de padres de menores que presenten alteraciones de conducta o dificultades de aprendizaje, es un instrumento que puede aportar una gran cantidad de información sobre el funcionamiento de dichos padres y su comportamiento con los menores.

En el ámbito sanitario, el CUIDA puede aplicarse para selección de personal. Valora características necesarias para poder atender adecuadamente a un enfermo, como el poder transmitir respeto, atención, comprensión y seguridad.

Mediante el CUIDA podemos elaborar diferentes perfiles a través de las variables primarias y de los factores de segundo orden del cuestionario. Algunas de las variables primarias son comunes a diferentes actividades, teniendo más importancia unas u otras según sea lo que se busque en el sujeto. El CUIDA pondera unas variables más que otras, facilitando la información necesaria para hacer una adecuada valoración del examinado.

La forma de corregir es sencilla y rápida: a través de una dirección de internet y

con una clave que ofrece cada cuestionario, se accede a la hoja de respuestas informatizada donde se dan de alta los resultados, y una vez hecho esto el programa ofrece el perfil del sujeto, el cual se puede imprimir y guardar en una carpeta del ordenador personal.

En resumen, el CUIDA es un instrumento de fácil manejo, creado para evaluar la capacidad de un sujeto a la hora de proporcionar la atención y el cuidado adecuados a una persona en situación de dependencia (hijo biológico, adoptado o en custodia; menor a cargo de una institución; mayores, enfermos, discapacitados...). Resulta una herramienta muy útil en la evaluación de adoptantes, en casos de tutela o custodia y, también por las variables que mide, en la selección de personal en el campo de la mediación y en el ámbito sanitario.

Autores:

FERNANDO BERMEJO
MONTSERRAT LAPASTORA
JACOBA PARRA